

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5946 CARTERA DE INVERSIONES CANARIAS, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Cartera de Inversiones Canarias, Sicav, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, a las doce horas del día 29 de junio de 2015 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de las juntas generales de accionistas, y en consecuencia, modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Cese, nombramiento o prórroga, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación:

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de Información:

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los

administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de modificaciones estatutarias, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Nota:

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- Don Khemchand Kisinchand Rajwani,
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150025108-1